



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0360-CU-2018
Piura, 25 de junio 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) egresantes de la **ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR** de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha	Modalidad	Fecha
FLORES LEON CARMEN STHEFFANY	5202-2	21.05.18	CATPROT	16.08.18
MEJIA CORDOVA DORIS MAGALY	3224-9	21.05.18	CATPROT	16.08.18
YARLEQUE SOLANO MAYRA YASELY	4533-2	03.10.17	TESIS	11.07.16
YARLEQUE REQUENA DREYSY JANINA	3337-9	23.05.18	CATPROT	10.03.18
SANDARRIAGA ATARAMA MARIA DEL SOCORRO	3390-6	24.05.18	CATPROT	10.03.18
FLORES ZAPATA VANESSA SABRINA	3282-9	22.05.18	CATPROT	10.03.18
PAYANO RENTERIA ANGY STEFANNY	2089-4	12.04.18	CATPROT	13.11.13
SANTOYO PEÑA DEYSI ISABEL	3181-8	18.05.18	CATPROT	10.03.18
PARDO CHAVEZ ISIS DANAE	3012-2	14.05.18	CATPROT	25.04.18
GONZALES CALLE JHONATHAN	2978-2	14.05.18	CATPROT	10.03.18
CHUMACERO PALACIOS MARIA DEL SOCORRO	3427-8	25.05.18	CATPROT	15.01.18

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Superior en Sesión de Directorio de fechas 24, 10 de abril, 28 y 31 de mayo 2018. Aprueban el Otorgamiento del Título Profesional de Técnico(a) en Título Profesional de Técnico(a) en Administración de Negocios con mención en Marketing, Título Profesional de Técnico(a) en Administración de Negocios con mención en Comercio Exterior, Título Profesional de Técnico(a) en Contabilidad y Finanzas y Título Profesional de Técnico(a) en Medio Ambiente y Seguridad Industrial;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales de Técnico(a), otorgados por la Escuela Tecnológica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 44°, 45° y 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Art. 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio 2018 y a las facultades otorgadas el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; el **TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON MENCIÓN EN MARKETING**, a los(as) ex alumnos(as) **FLORES LEON CARMEN STHEFFANY, MEJIA CORDOVA DORIS MAGALY y YARLEQUE SOLANO MAYRA YASELY.**

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; el **TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR**, a los(as) ex alumnos(as) **YARLEQUE REQUENA DREYSY JANINA, SANDARRIAGA ATARAMA MARIA DEL SOCORRO, FLORES ZAPATA VANESSA SABRINA y PAYANO RENTERIA ANGY STEFANNY.**

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; el **TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO(A) EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**, a la ex alumna **SANTOYO PEÑA DEYSI ISABEL.**

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; el **TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO(A) EN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**, a la ex alumna **PARDO CHAVEZ ISIS DANAE, GONZALES CALLE JHONATHAN y CHUMACERO PALACIOS MARIA DEL SOCORRO.**

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registros de Títulos Profesionales de Técnicos de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD., ETS., INT.(10), OCRCA.,
Div. Grad. y Tit., Arch.(10)
(25 copias)
/nchr.



Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Denny's Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL